

PERGAMINO, 8 de marzo de 2016.-

Señor Intendente Municipal JAVIER A. MARTINEZ SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo, aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 7 de marzo de 2016, al considerar el Expte. D-13-16 D.E. A-11127/15 INTENDENTE MUNICIPAL Ref: Distribución recursos ingresados explotación agrícola Aeródromo Provincial.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida ----- presupuestaria:

- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 8299/16.-

MARIA FERNÁNDA ALFER SECREDA MONOMO CONCED DE DE DEL HONORABIE POPULARIA O GEN CONTRACTOR OF THE OCENTRACTOR OCENT

LUCIO Q. TEZONI PRESIDENTE PORTURNI CONCENTIONI